

FLORENCIA BIANCA MESSORE

Del silencio del hogar al grito en el congreso

La configuración del aborto como un problema público en Argentina (1988-2018)

Florencia Bianca Messori
Universidad de Buenos Aires
flormessori@gmail.com

RESUMEN

En agosto de 2018, el Senado de la Nación Argentina rechazó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo con una manifestación al exterior del recinto llevada a cabo tanto por grupos en favor del proyecto, como de grupos en contra. A pesar del resultado negativo, el reclamo por el derecho al aborto logró permear el espacio público. El objetivo de este artículo es analizar, desde la perspectiva de la sociología de los problemas públicos en su vertiente cercana al pragmatismo francés, la configuración del Aborto como un problema público y fundamental en la política Argentina. A partir del análisis de medios, declaraciones públicas y bibliografía especializada se estudiarán los diferentes modos en los que se configuró la demanda del proyecto y se le otorgó legitimidad al debate.

PALABRAS CLAVE

Problemas públicos, Acción Colectiva, Aborto, Argentina, Derechos de la Mujer.

ABSTRACT

In August 2018, the Argentine Senate voted against legalizing abortion. In spite of the negative result, the demand for the right to abortion managed to permeate the public space. The purpose of this article is to analyze the configuration of abortion as a public problem in Argentina. From a sociological perspective, public problems are shared ways of defining a situation, involving common spaces for debate and controversy. Based on the study of mass media, public declarations and specialized bibliography, we will explain the ways in which abortion was configured as a public problem and as an unavoidable issue in argentinian politics.

KEYWORDS

Public Problems, Collective Action, Abortion, Argentina, Women's Rights

INTRODUCCIÓN

El 8 de agosto de 2018, el Senado de la Nación Argentina rechazó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo (en adelante IVE) que había sido presentado sin éxito en siete ocasiones anteriores; pero que por primera vez el 13 de junio de 2018 logró la aprobación de la Cámara de Diputados. Este organismo, junto a la Cámara de Senadores, constituyen el Poder Legislativo de la República Argentina.¹ En la Cámara de Senadores el proyecto obtuvo 38 votos en contra, 31 a favor, 2 abstenciones y una ausencia. Pese a este resultado, el contexto de la votación fue diferente respecto de los otros años, ya que estuvo caracterizado por movilizaciones sociales masivas, actos públicos y pronunciamientos explícitos de funcionarios, políticos y especialistas.

Si bien en 2018 la presentación del proyecto IVE tuvo una exposición sin precedentes dentro de la agenda pública, no fue la primera ocasión en la cual el debate en torno al aborto formó parte de la misma y el acceso al aborto se trató como una reivindicación social. Brevemente, en 1988, dos años después del primer Encuentro Nacional de Mujeres², se llevó a cabo la primera reunión de la Comisión por el Derecho al Aborto y desde entonces asociaciones feministas y de derechos humanos trabajaron por la legalización del mismo a partir de dicho marco. En este sentido, se realizaron diversas acciones públicas, desde volantar, organizar actos públicos y convocar personalidades y funcionarios. El debate desarrollado en estos treinta años así como el contexto de polarización creciente posibilitó también la emergencia de grupos en contra (Brown, 2008). Aquellos que se oponen a la despenalización o legalización del aborto se encuentran aliados a la jerarquía de la iglesia católica argentina y grupos religiosos evangélicos, así como con diferentes grupos pro-vida y pro-familia. Estos también llevan a cabo acciones callejeras, declaraciones públicas y acciones legales privadas. Así, el despliegue de estrategias no viene únicamente de "arriba", es decir desde las cúpulas eclesiásticas y políticas, sino también desde "abajo", del territorio y la sociedad civil. El núcleo del debate a nivel social se desarrolla en la reapropiación de los discursos y en la lucha

- 1 La Cámara de Diputados está integrada actualmente por 257 legisladores que representan directa y proporcionalmente a la población, mientras que la Cámara de Senadores se integra por 72 legisladores, tres por cada una de las 23 provincias y distritos autónomos que conforman al país. Las leyes, en acorde a este sistema bicameral, deben ser aprobadas por ambos órganos para lograr su sanción.
- 2 El Encuentro Nacional de Mujeres, también conocido como ENM, es una práctica social que se realiza anualmente en Argentina. Los Encuentros se realizan de manera federal, son autónomos y autoconvocados. En los mismos, se reúnen mujeres de todo el país y se organizan en diferentes comisiones y talleres para discutir abierta y democráticamente temáticas diversas.

por el sentido. El aborto, de esta manera, se discute en términos de derechos humanos y equidad social en relación con el tema de la vida y la concepción. Por lo tanto, una mirada histórica sobre los últimos años acerca de la cuestión expuesta, permite observar el desarrollo y el tratamiento de los debates, tanto a nivel cívico como en el ámbito estatal, y por lo tanto, comprender la discusión actual en su complejidad.

El incremento en la importancia de la información sobre el aborto y su discusión en Argentina abre un debate sobre los elementos que constituyen un problema en la agenda, que se desplaza del ámbito privado hacia las arenas públicas, hacia la judicialización, los medios y la controversia. La movilización actual y la respuesta generada por el conflicto remite a las características de los colectivos y las formas en las que estos se insertan en la arena social.

En los últimos años una nueva perspectiva fue tomando lugar en el campo de las movilizaciones y la acción colectiva. Una perspectiva emergente a partir del giro pragmático de la sociología francesa, heredera del pragmatismo americano y con una fuerte impronta de los estudios culturales. Los estudios sobre problemas públicos emergieron como una teoría de alcance medio proveyendo herramientas metodológicas, sistematizando preguntas y abordajes (Márquez, Guerrero, Nardacchione y Pereyra, 2018). Estos representaron un punto de vista con un análisis orientado principalmente al desarrollo de investigaciones empíricas, con un enfoque dedicado al estudio de los problemas y su publicidad.

En el siguiente artículo, analizaremos, desde esta perspectiva la configuración del aborto como un problema público en Argentina a partir del estudio de los diferentes modos en los que se configuró la demanda del proyecto. Se analizará cómo se le otorgó legitimidad al debate y se instauró como problema en la sociedad teniendo en cuenta que, como tal, el aborto tiene la especificidad de ser una disputa cívica no saldada dentro de la sociedad argentina.

La propuesta de metodología es de tipo cualitativa, al implicar un estudio de los significados, relaciones y procesos al interior de un universo. En este sentido, para investigar las condiciones bajo las cuales el aborto se configura como problema público se realizará un análisis transversal para medir diferentes resultados; haciendo énfasis en las demandas, en las modalidades de acción colectiva y en las respuestas estatales. También se observará cómo a partir de estas, la política convencional reprime o institucionaliza el conflicto; se analizarán las relaciones que se forman y de qué manera se desarrollan. Con respecto a la relación del investigador con los sujetos de estudio, se le otorgará un lugar privilegiado a los actores en su capacidad de enunciar, relatar y compartir sus experiencias, historias y expectativas. De esta forma,

se recurrirá al relevamiento de historias personales, así como documentos históricos, noticias, comunicados, videos mediáticos, y bibliografía especializada.

UNA MIRADA DESDE LA SOCIOLOGÍA DE LOS PROBLEMAS PÚBLICOS

El estudio de los problemas sociales viene de una larga tradición en la sociología, principalmente anglosajona. Siguiendo a Nardacchione (2013), dos grandes corrientes pueden evidenciarse en el análisis de los mismos. La primera dedicada al estudio desde la construcción de la agenda pública, desde una perspectiva realista (Schattschneider, 1975), desde la perspectiva del Poder del Estado (Cobb y Elder, 1972; Kingdon, 1984) y desde la perspectiva de la matriz de los marcos de acción (Cobb y Rocherfort, 1994).

La segunda corriente se especializó en estudiar los problemas sociales desde el conflicto y la cuestión social (Márquez et. al, 2018). Desde 1920 y hasta la década de los 70, las visiones predominantes para abordar la cuestión fueron los enfoques de la “patología social” y luego los de la “desorganización social”. Estos enfoques, en especial el último, consolidaron una visión funcionalista sobre los problemas sociales que se definían a partir de indicadores objetivos. Ante estas teorías surgieron, desde la sociología de Chicago, las teorías del etiquetamiento (Becker, 1966) y el interaccionismo simbólico (Blumer, 1985). Por oposición al análisis funcional, se impuso de igual forma la visión constructivista de los problemas sociales (Spector y Kitsuse, 1987) que propuso una visión histórica de la construcción de los mismos. Luego, la orientación pragmatista en los estudios sociales renovó los enfoques en tanto implicó repensar el sesgo comprensivista y hermenéutico, en alejamiento al constructivismo, como así también el estructuralismo presente en la sociología al final del siglo.

El giro pragmático en la sociología francesa, se erigió en disputa al estructural funcionalismo, al que le critica su esencialismo conceptual cuestionando su presupuesto holista al proponer que la sociedad no se conforma de arriba hacia abajo, sino a través de múltiples asociaciones (Nardacchione, 2013). Enfatiza también la idea de la indeterminación de las prácticas sociales, en tanto los procedimientos y las consecuencias de la acción no se encuentran determinadas; cuestiona la idea de interiorización de la norma, jerarquizando una perspectiva cognitiva de construcción de la misma en situación y en proceso, y finalmente, critica el fundamento básico de la orientación de la acción ya que no se trata de una cuestión de motivación o coacción sino una situación que conlleva un sentido común disponible.

Asimismo, el pragmatismo francés criticó los abordajes individualistas e instrumentalistas, al cuestionar que es en la autonomía del individuo donde yace la voluntad, el deseo y la intención y al proponer un sentido común que interpela a los individuos.

La perspectiva que utilizaremos tiene su basamento en la sociología pragmática y la sociología de los problemas públicos. En el siguiente apartado se introducirá brevemente qué entendemos por la configuración de un problema público, los desplazamientos que se realizaron a nivel teórico y el análisis gramatical.

El sentido público de los problemas y los desplazamientos en la sociología pragmática francesa

Con el objetivo de adentrarnos en esta perspectiva, retomaremos a Gusfield en “La cultura de los problemas públicos” (1981). En aquella obra, el autor sostiene la importancia del sentido público de los problemas y las categorizaciones de los mismos, moviéndonos de lo social a lo público. De esta manera, escapa a la idea de un sentido unificado y los inscribe dentro de sistemas de categorizaciones. En este sentido, Gusfield expresa:

Es por eso que prefiero el término problemas públicos a problemas sociales. Los problemas sociales no se transforman necesariamente en problemas públicos, no implican (necesariamente) partes que son conflictivas o generan controversias en las arenas de acción pública. No requieren que se trabaje por su resolución. En el análisis del carácter público de un problema es vital reconocer las múltiples posibilidades de resolución y quienes deben responsabilizarse por ‘hacer algo’ en relación a dicho problema (Gusfield, 1981: 6).³

El autor destaca la importancia de la responsabilidad política de ciertos actores y el devenir del problema. Los problemas se configuran a partir de aspectos cognitivos y morales, es decir, creencias acerca de los hechos y eventos que comprenden a los mismos. Estos implican relaciones de poder que se desarrollan a través de juicios valorativos y dispositivos impersonales o de carácter más neutral. El lado moral es aquel que pone en discusión esos hechos. Sobre este, Gusfield expresa: que “es aquel que habilita que una situación pueda ser vista como dolorosa, innoble o inmoral [haciendo] que ciertas condiciones sean vistas como elementos a cambiar, erradicar o continuar” (1981: 9).⁴

La doble configuración cognitiva y moral permite pensar las dimensiones culturales de los problemas públicos. Las mismas se entienden mediante, en primer lugar, la reflexión sobre los aspectos retóricos, es decir, esquemas argumentativos que enmarcan al problema público. En segundo lugar, los aspectos dramáticos o rituales que naturalizan o desnaturalizan

3 Traducción de la autora.

4 Traducción de la autora.

prácticas. La configuración dramática se impone como una obra o puesta en escena que a través de retóricas y actuaciones otorgan existencia material a los problemas públicos. Así, además, las demandas se desarrollan en un plano de la realidad.

Estos aspectos son expuestos por Gusfield a partir del desarrollo del concepto de *ownership*, es decir “propiedad del problema”. Aunque, la propiedad no implica control o exclusividad sobre las narrativas, existe una gestión por parte de ciertos colectivos para controlar las narrativas de la publicidad de los problemas:

La propiedad de los problemas públicos deriva del reconocimiento que, en las arenas de la opinión pública, los grupos no tienen igual poder, influencia o autoridad para definir la realidad de los problemas. La habilidad de crear o influir en la definición del problema es lo que yo llamo ‘propiedad’ (*ownership*) (Gusfield, 1981:10).⁵

Estos grupos adquieren credibilidad y autoridad que se derivan a partir de la resolución de ciertos debates. De esta forma, los problemas públicos se inscriben en contextos donde ciertas versiones de la realidad son más válidas que otras. La estructura de estos problemas implica una dimensión estrictamente política de los mismos ya que la existencia del conflicto y debate es aquello que la hace manifiesta (Gusfield, 1981). Así, la propiedad es una pieza fundamental que dirige el poder para definir y describir los problemas.

Asimismo, Gusfield (1981) propone una definición de responsabilidad diferenciando entre la causal y la política. La responsabilidad causal está relacionada con la descripción de los eventos, mientras que la responsabilidad política a la resolución de los conflictos. El análisis de la responsabilidad traslada el foco del agente, pero no de las relaciones de poder que ellos integran; al mismo tiempo, desarrolla un enfoque pragmático al proponer la existencia material de los problemas.

A partir de estas consideraciones, Cefaï (2013) sostiene que la sociología de los problemas públicos ha realizado tres desplazamientos a partir de la influencia del pragmatismo en Francia. El primero de ellos es la inscripción de los problemas dentro de un horizonte de resolución que implica una acción pública y por lo tanto requiere –en general– una política pública. Esta perspectiva involucra al Estado (o instituciones que actúan en nombre del bien común) como un factor fundamental en el acto de la publicidad. El

5 Traducción de la autora.

segundo desplazamiento que observa el autor es la importancia que se le otorga, recuperando a Gusfield, a las configuraciones dramáticas, retóricas y narrativas de los problemas públicos. En este sentido, propone observar las dimensiones sensibles de los problemas. Finalmente, el último movimiento que Cefaï analiza es el énfasis puesto en los públicos, en cercanía al pragmatismo de Dewey, y cómo las diferentes configuraciones de los problemas logran generar lazos de cooperación, comunicación y asociación.

Así, se configura una perspectiva que resulta novedosa en tanto enfoca los problemas y su configuración, en oposición al análisis de las agendas configuradas por los actores. Los problemas públicos tienen una historicidad propia, son procesos desarrollados de variadas maneras y con diferentes resultados. Los issues (o demandas) expuestos en la agenda pública son resultado de un proceso de problematización. El carácter público del problema implica una lucha de definiciones y categorizaciones sobre su publicidad, es decir, que se imponen restricciones a los actores. Las configuraciones dramáticas, retóricas y narrativas de los problemas públicos, que explica Gusfield y retoma Cefaï, implican luchas de poder y el uso de retóricas en el relato del problema.

En relación al análisis de la publicidad, Cefaï (1996) explica tres operaciones que la configuran. En primer lugar, el autor observa las operaciones de enmarcamiento donde se ponen en cuestión la retórica, los valores y principios. En segundo lugar, advierte sobre los procesos de traducción y traslación donde se opera el movimiento de una arena a otra. Y en tercer lugar, los logros prácticos, es decir, aquellos actos o eventos donde se produce la articulación con las retóricas. Los “logros prácticos” ponen en evidencia un proceso donde los valores y principios se ponen en cuestión a nivel público.

La publicidad implica efectivamente un movimiento de arenas y un espacio determinado. Cefaï (1996) sostiene que las arenas públicas son lugares donde los problemas se construyen, estabilizan, tematizan e interpretan en función de marcos que organizan un horizonte de interacciones e interlocuciones donde se juegan descripciones, interpretaciones y soluciones. Los relatos en torno a los problemas les confieren su individualidad, realidad y legitimidad, y de esta forma, proponen un sentido común. La configuración narrativa es —en este sentido— una configuración dramática. Desde la perspectiva pragmática, el problema público es más que el producto de un etiquetamiento colectivo, se trata de una actividad colectiva, de carácter activo.

La actividad colectiva hace públicos los problemas en una arena, pero los actores organizan los relatos y las movilizaciones. Cefaï (1996: 51) expone: “Los actores colectivos comparten la competencia de articular elementos de experiencia y recursos de expresión, que les imponen constricciones

gramaticales y conceptuales sin las cuales no pueden construir el problema”.⁶

Las arenas públicas se configuran entonces a partir de las controversias y confrontaciones que dan lugar; es en la coordinación de escenas públicas donde se conforma el problema público y el mismo gana legitimidad y publicidad. Existe una institucionalización de las arenas públicas cuando emergen los actores colectivos y sus discursos toman forma en relación a organizaciones estatales y agencias administrativas, cuando emergen actores que otorgan legitimidad, cuando toman forma procedimientos de negociación y comienzan a establecerse una rutinización de operaciones de categorización e interacción (Cefaï, 1996).

Como fue mencionado previamente, un elemento fundamental en esta perspectiva es el énfasis puesto en los procesos cognitivos y normativos en las dinámicas de la movilización (Trom, 2001). El análisis a partir de dimensiones observables empíricamente, junto con el posicionamiento más emergentista y procesual, así como la preocupación por los estudios culturales enmarcaron la perspectiva. Se realizó en este sentido una actualización de las competencias morales y ordinarias de los actores y, asimismo, de la construcción de los bienes comunes en las interacciones. El elemento más significativo es la ruptura con la connotación subjetiva y causal del concepto de “motivo”, heredero originalmente de la teoría del etiquetamiento de Burke y la sociología de Wright Mills. En este sentido, los motivos se definen como “pretensiones de validez normativa co-sustanciales con los compromisos de acción” (Trom, 2001: 2), y al considerarse como razón de la acción, se articulan con una gramática específica que les otorga su estatuto a las movilizaciones.

Una perspectiva semántica que comprenda aquellas entidades colectivas de carácter emergentista con diferentes órdenes de realidad considera a los colectivos como procedentes de un trabajo de movilización y —recíprocamente— al trabajo de movilización como demandante de la constitución de un colectivo. La actuación se integra en este contexto como el cumplimiento de una acción compleja situada, que supone un saber hacer y un dominio de reglas. Las actuaciones cobran sentido y son mediadas en un contexto de prácticas e instituciones de un mundo común. Trom retomando a Wright Mills (1971) y a Queré (1994, 2002: 7) explica que la actuación “aparece como el momento en el que cobra forma” y se inserta en una gramática política específica que se liga a esas actuaciones. Las formas de acción que surgen en las movilizaciones se diferencian de otras formas de acción común por ser producidas en el horizonte de una política, así como por la construcción de

6 Traducción de la autora.

colectivos de características transformadoras. La pretensión del colectivo por tener una voz con un interés propio supone un carácter intrínsecamente político. La gramática política entonces se configura como una amalgama de actos de queja, reclamos, protestas o reivindicaciones que tiene como fin el acceso a la visibilidad y a la legitimidad pública (Trom, 2001). La movilización sostiene a los colectivos a través de un continuo trabajo de representación (Boltanski y Thévenot en Trom, 2001), que permite circunscribir ciertas actuaciones dentro de la gramática. La representación es la que le da el carácter propiamente político.

El vocabulario de motivos es una instancia que ordena los dispositivos de responsabilidad, identidad y orden normativo; asegura el pasaje de una teoría del lenguaje a una pragmática de la acción, ya que acción y situación existen en una relación de determinación recíproca (Trom, 2001). El motivo liga la acción y situación y funciona como dispositivo de justificación. La conexión entre motivo y acción se establece a través de un estándar social de pertinencia, de inteligibilidad y de aceptabilidad que se aplican a la situación (Wright Mills en Trom, 2001), sin embargo, estos no son elementos subjetivos ya que no son propios de los individuos, sino la aplicación de un vocabulario a una acción:

El motivo apunta así hacia una obligación de justificación susceptible de ejercerse en grados diversos sobre las personas. Incitando explícitamente a otro sobre el modo plural de la representación, el tipo de acción correspondiente a la movilización fabrica el colectivo y se configura en relación a un estándar de lo justo. Requiere, de parte de los agentes, un sentido crítico como una capacidad de actuar con miras al bien común. (Trom, 2001: 20)

Estos motivos se enmarcan en situaciones cotidianas que pueden ser comprendidas públicamente como problemáticas, y de esta manera se puede relacionar situación problemática y problema público en una dinámica siempre provisoria e incierta, en concordancia con el despliegue temporal de las controversias y los conflictos (Cefaï en Trom, 2001). Los problemas públicos sirven de apoyo al compromiso en la acción al proporcionar un marco de interpretación pertinente (Trom, 2001).

La perspectiva de las gramáticas de acción propone una sistematización de las competencias y los problemas políticos posibles. Se considera una gramática como un “conjunto de reglas que deben respetarse para que en una comunidad se reconozca que uno sabe actuar y juzgar de forma adecuada” (Lemieux, 2017:33). El análisis gramatical de una acción implica hacer foco en la unión entre los juegos lingüísticos y las formas de vida. Se entiende que los

humanos gramaticalizan las acciones, en el sentido que las inscriben en un encadenamiento de acciones y de razones y que siguen (o contradicen) reglas compartidas (Lemieux, 2017).

Los problemas públicos como objetos de la realidad social

Pereyra define al problema público como un “objeto de la realidad social” en tanto es “evocado, mentado o dado por supuesto en una infinidad de intervenciones y acciones por parte de determinados actores sociales” (2013: 281), por lo que se lo puede analizar a partir de los rastros de interés que despiertan para distintos tipos de actores sociales en diversos momentos. Como objetos de la realidad social, los problemas públicos son claves para la organización de la vida política ya que ocupan el centro del debate público, se refieren a aquello que queda por hacer y abren la discusión sobre quién recae la responsabilidad de hacerlo (Pereyra, 2013). Desde esta perspectiva, si se pretende estudiar un problema público, es necesario reconstruir el modo en que los agentes expresan sus descontentos a partir de la formulación de demandas. Sin embargo, el análisis de las mismas no es suficiente. La objetivación de las demandas implica el desplazamiento del acto de definición y compromete a un rango mayor de actores y si bien —se requiere cierta estabilidad para la objetivación— es un campo dinámico que está sujeto a cambios constantes. Por lo tanto, para comprender a los problemas públicos como tales, es necesario observar cómo se expresan las demandas, como son aquellos elementos que le otorgan estabilidad y legitimidad y de qué maneras se apartan de la mera controversia. Los problemas públicos son entonces modos compartidos de definir una situación, que implican espacios comunes de debate y controversia.

Ya que un problema público requiere de una solución (Pereyra, 2013) resulta fundamental observar la creación y circulación de las categorías que funcionan como los rótulos que identifican y dan nombre a los problemas o a los conjuntos de condiciones “indeseables”, así como los tipos de personas y conductas que se van imponiendo como materia corriente en los debates alrededor de un tema. Asimismo, resulta primordial tomar en cuenta las actividades y prácticas de quienes se interesan y actúan en función de un problema público; de igual modo, observar aquellas acciones que intervienen en escenarios que son significativos para construir, conformar o tematizar la historia de un problema. La tematización es la tarea que los actores llevan adelante para pensar, definir, movilizar, instalar y legitimar un argumento (Pereyra, 2013).

Con el objeto de estudiar la configuración de los problemas, Pereyra (2013) propone observar tres elementos; en primer término, el autor hace

énfasis en la formulación de demandas y demandantes, es decir, en el rastreo de la actividad de quienes formulan en un determinado momento demandas específicas sobre un tema y de qué manera lo organizan y le dan forma. En este sentido, resulta preciso observar qué se demanda, cómo y a quién.

Ahora bien, aunque el análisis de las demandas es imprescindible, no es suficiente para el estudio de la configuración de un problema. Con el objetivo de alejarse de un planteamiento constructivista, Pereyra (2013) propone observar, en segundo término, las estrategias de movilización y publicidad, que implica observar no únicamente el tratamiento que se le da al problema en los medios de comunicación. El análisis de los mecanismos de publicidad significa también considerar los episodios y fragmentos de un problema y la manera en la que estos pueden inscribirse en una narración, así como revisar las maneras en las que se articulan categorías para agrupar, justificar, explicar y criticar distintos hechos. En este sentido, los problemas se caracterizan por ser materia de discusión y son un elemento ineludible de la realidad social. Por lo tanto, en tercer término, el autor propone examinar los procedimientos de estabilización del problema. La estabilidad provee la percepción de que el problema deja de ser una materia opinable y, por lo tanto, todos los actores se deben referir de manera directa o indirecta al mismo. Para los procedimientos de estabilización es importante el lugar que se le otorga a la ciencia y al derecho. Estos dos elementos permiten la transformación de los modos de concepción de las situaciones. Así, los criterios de objetivación o estabilización permiten comprender la incorporación de los problemas en dimensiones del orden público. Esta inscripción implica que los actores involucrados están dispuestos a aceptar una solución viable al problema (Pereyra, 2013).

En la historicidad de un problema, la operación de desingularización o de generalización requiere de un trabajo colectivo ya que se trata de transformar un conflicto singular en otro categorial —de encadenar conflictos y situaciones desordenadas— lo cual implica una costosa tarea de estilización y formalización (Márquez et al. 2018). Este proceso requiere pruebas de realidad, que es la capacidad de los actores para desarrollar un relato o una operación ético-discursiva. Esto implica movilizar objetos, reglamentos, o situaciones estandarizadas que habiliten la crítica de una situación. Así, se elabora un esquema de justificación crítica. De todos modos, este proceso tiene un carácter reversible. En todas las ocasiones en las que la crítica logra penetrar con su demanda y que logra reconfigurar normativa o materialmente el mundo, se vuelve defensora del nuevo status quo que construye. Este status siempre está disponible de ser revisado (Márquez et al, 2018).

EL ABORTO, EL PROYECTO IVE Y LA CONFIGURACIÓN DE UN PROBLEMA PÚBLICO

La Comisión por el Derecho al Aborto se fundó en marzo de 1988 a partir de una emergente movilización de organizaciones feministas. Treinta años más tarde, en agosto de 2018 el Senado de la Nación Argentina rechazó el proyecto IVE, mientras acontecía una manifestación al exterior del recinto, tanto de grupos movilizados en favor del proyecto como de grupos en contra; bajo la mirada internacional de organizaciones de derechos humanos y una misa celebrándose en ese mismo momento en la Catedral de Buenos Aires. A pesar del resultado negativo, el reclamo por el derecho al aborto logró formar parte del debate central en la vida política y convertirse en un elemento ineludible de la misma. En los siguientes apartados, se analizará la demanda, la publicidad y los procedimientos de estabilización para observar la configuración del derecho al aborto como un problema público.

La formulación de una demanda

El primer paso para el análisis es la observación del desarrollo de la demanda, es decir, las actividades de aquellos que formulan, le dan forma y organizan al problema. En este proceso, se define un espacio para su resolución y se legitima el espacio de enunciación.

El primer Encuentro de Mujeres se realizó en la Ciudad de Buenos Aires en 1986 y progresivamente comenzó a incorporar sectores y temáticas diversas. La Comisión por el Derecho al Aborto se fundó dos años más tarde, en 1988, luego de diversas reuniones que se gestaron desde el primer encuentro y se tradujeron en el ámbito sindical, además de una incipiente movilización de organizaciones feministas. Si bien, diversos grupos feministas se habían manifestado previamente por el reclamo del derecho al aborto —especialmente luego del retorno a la democracia en 1983— en la creación de la Comisión, la demanda se realizó de manera efectiva, con un grupo de referencia específico. Desde la Comisión se propusieron estrategias de lucha en torno a la creación de un proyecto de ley y concientización cultural a través de publicaciones y folletos de información repartidos al público. Las tareas de la Comisión involucraron recolectar firmas en una mesa en la acera de la confitería El Molino, frente al Congreso Nacional, organizar charlas y debates, editar la revista Nuevos Aportes sobre Aborto y los Prensarios (que resumían información sobre aborto y procedimientos de ligaduras de trompas), participar en la redacción de tres proyectos de ley y redactar uno propio, entre otras acciones (Tarducci, 2018)

En noviembre de 1990, durante el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en la ciudad de San Bernardo en Argentina, la Comisión coordinó el taller “El aborto como un derecho” que

se emitió como resolución a la Declaración de San Bernardo que, entre otras propuestas, instauró el “Día por el derecho al aborto de las mujeres de América Latina y el Caribe” el 28 de septiembre. El año siguiente, en 1991, la Comisión publicó un anteproyecto en la revista *Nuevos Aportes sobre Aborto* en el que se exigía la promoción de información sobre métodos anticonceptivos, con personal idóneo y capacitado que asesorara sobre su utilización y sus contraindicaciones; se demandaba la creación de equipos de capacitadores, en especial, de mujeres para formar promotoras en esa área de la salud, así como la inclusión de la anticoncepción dentro de los programas materno-infantiles y de prestaciones de las obras sociales (en relación a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud). El anteproyecto contemplaba también la necesidad por parte del Estado de promover la investigación, desarrollo e implementación sobre anticoncepción para ambos sexos –y con respecto del aborto– reconocer el derecho de toda mujer a interrumpir el embarazo antes de las 12 semanas de gestación. Este anteproyecto fue presentado a la Cámara de Diputados en 1992 (Tarducci, 2018).

De la Comisión puede destacarse la consigna “anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, a la que luego se le agregó “educación sexual para decidir”. Asimismo, se discutieron y difundieron ciertas ideas que dieron forma a la narrativa sobre el acceso al aborto. Entre estas ideas, destacan, en primer lugar, la idea de que la anticoncepción y el aborto no son conceptos excluyentes sino complementarios, así mismo la distinción entre despenalización y legalización, considerando que aun siendo la legalización un progreso, no asegura que las condiciones para realizarse un aborto en un hospital público sean adecuadas. Tomó lugar también la revisión y discusión sobre el concepto de salud, entendiendo a la misma como un bienestar psicofísico y social, y no únicamente como ausencia de enfermedad. Se habló también de la salud mental como un proceso integral al procedimiento del aborto, y la difusión de parámetros y excepciones legales que datan en el código penal desde 1921, incluida la difusión de la píldora abortiva (conocida como RU-486 o Mifepristona), aun cuando esta era ilegal (Tarducci, 2018).

Estas ideas lograron impulsar un núcleo de demandas que se articularon para la reivindicación por el derecho al aborto, una razón integral a los derechos de las mujeres, así como parte de la salud. Se logró también configurar un grupo, tanto de demandantes (las mujeres, los grupos feministas) como de aquellos en quienes recae la responsabilidad de solucionarlo, en este caso, el Estado y sus representantes. En este sentido, podemos recuperar algunos elementos que mencionamos previamente. La tematización es la tarea que permite a los actores definir y a partir de esta acción instalar y legitimar

un argumento, así es que a partir de la identificación de la configuración de esta demanda podemos observar aquellos elementos que hicieron posible esta tarea. Especialmente la asociación realizada con el Derecho de las Mujeres en un grupo más amplio de demandas. En consecuencia, podemos observar las operaciones gramaticales que se realizaron desde la Campaña, las cuales resultaron fundamentales en la argumentación. Así, recuperamos la doble configuración que menciona Gusfield, en términos de aquellos aspectos cognitivos y retóricos que enmarcan al problema, así como aquellos morales, es decir dramáticos o rituales que desnaturalizan las prácticas. Aquellas reuniones de mujeres resultaron fundamentales en la conformación de una retórica militante, lo hicieron también el encuentro y las movilizaciones. De esta manera, el vocabulario de motivos, como instancia ordenadora de tanto responsabilidad e identidad asegura la instalación de la problemática y la posibilidad de la acción a partir de la misma. Según esta perspectiva, la conexión entre motivo y acción, entre lenguaje y movilización, es a partir de estos estándares de inteligibilidad y legitimación.

Instancias de publicidad: sostener un problema en la escena pública

La demanda de un problema no implica necesariamente la configuración de un problema público. Si se observa la historia natural de los problemas (Park, en Márquez et al., 2018) se pueden dilucidar tres procesos previos a la condensación del mismo en la esfera estatal: el malestar, procesos de enmarcamiento y la sedimentación dentro de órdenes de justificación.

El análisis del malestar puede entenderse a partir de las demandas realizadas por individuos y colectivos en torno a situaciones definidas como tales. Por otro lado, el análisis de los procesos de enmarcamiento supone la mirada sobre los espacios públicos, los actores movilizados, las audiencias involucradas y la configuración de narrativas en torno a las mismas. En este sentido, siguiendo a Cefaï (1996) haremos énfasis en dos elementos principales: la puesta en escena y el relato. Ambos son parte de las arenas públicas y remiten a diferentes operaciones de las gramáticas públicas.

En relación a lo retomado previamente en el análisis gramatical, Queré (1996) explica que el lenguaje y semántica que movilizan los actores es de registro público y, por lo tanto, implica un otro generalizado y realiza una referencia al bien común. El interés público se delimita a través de la tematización y el uso de categorías.

La Comisión por el Derecho al Aborto —a través de sus diversas publicaciones y volanteadas— logró conformar un demandante en torno al movimiento feminista en asociación a organizaciones LGTB+. El proceso de

publicización que implica la movilización y conformación de los públicos se desarrolla en ciertas ocasiones a través de escándalos. Estos implican momentos de transgresión, de controversia y degradación, pero también de pruebas y publicidad. En cierta manera funcionan como una manera de testear la validez de determinados valores. “El público de un escándalo interviene, asimismo, en el enjuiciamiento moral de las conductas que el hecho propone y ello puede verificarse en las repercusiones que tienen o en las movilizaciones que suscita” (Pereyra, 2013: 147).

Durante el gobierno del presidente Carlos Saúl Menem (1989-1999) dos acontecimientos pueden entenderse como escándalos, y dentro de esta perspectiva teórica como instancias de publicidad del problema.

El primero de ellos fue en 1994, en el marco de la Convención para la Reforma de la Constitución Nacional, cuando se intentó incorporar un artículo que garantizara la protección de la vida desde la concepción. Esta propuesta tuvo como respuesta una gran movilización por parte de los movimientos feministas lo que finalmente llevó a su rechazo.

Si bien, la reforma constitucional estaba cerca de incorporar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la inclusión del artículo hacía peligrar el régimen de penalización parcial del aborto vigente desde 1921. En ese contexto, Corriente Autónoma de Mujeres 8 de marzo/ INDESO Mujer, Acción Educativa, y la interregional Mujeres Autoconvocadas para Decidir en Libertad (MADEL), organizaciones locales, jugaron un rol central. En julio de 1994, se hizo circular una carta titulada “En defensa de la vida” que rechazaba la iniciativa del oficialismo. Este texto recogía las firmas de personalidades muy variadas como: María Elena Walsh, Isabel Sarli, China Zorrilla, Leonardo Favio, Florentina Gómez Miranda, las convencionales feministas María del Carmen Feijoó y Cecilia Lipsyck y Virginia Franganillo, por entonces titular del Consejo Nacional de la Mujer. El conflicto se volvió un hecho que se difundió en radios, periódicos y programas televisivos (Theumer, 2018).

En este sentido, se puede entender este acontecimiento, en primer lugar, como un escándalo —por su repercusión— y en segundo lugar, como fundamental en el proceso de enmarcamiento del derecho al aborto; tanto por la materia de discusión pública, de publicidad y las gramáticas que movilizó. Fundamentalmente prefiguró los términos actuales del problema y las posibilidades de abrir espacios de discusión sobre autonomía reproductiva.

El segundo acontecimiento que recae sobre el gobierno de Menem —y que puede considerarse como un escándalo— sucedió durante la campaña electoral de 1999. A finales de 1998, se declaró el día del Niño por Nacer vía

decreto para el 25 de marzo de 1999. La fecha fue escogida por ser el día en que los católicos celebran la Fiesta de la Anunciación. Esta acción implicó una gran polémica a nivel nacional. En el festejo que se realizó en esa fecha, distintas organizaciones expresaron su oposición: "Nos oponemos a la manipulación política de nuestras decisiones más íntimas, realizada por el presidente Menem en connivencia con el Papa y los sectores de la jerarquía eclesiástica"⁷, escribieron en una declaración firmada por más de un centenar de mujeres y hombres, de varias entidades, entre otras, Mujeres en Igualdad, Asociación de Especialistas Universitarios en Estudios de la Mujer (ADEUEM), el Foro por los Derechos Reproductivos y la Comisión por el Derecho al Aborto. Así también expresaba:

Con la sanción de la norma Menem no hizo más que reafirmar la política antiabortista que caracterizó a su gestión y que se hizo más virulenta a partir de 1994, cuando en su afán por reforzar las relaciones con el Vaticano se pronunció por la completa penalización del aborto, al intentar incluir la prohibición total del aborto en la reforma a la Constitución.⁸

La polémica se intensificó ya que en septiembre de 1999, y durante la campaña presidencial, la ex esposa del presidente Zulema Yoma declaró en una entrevista que se había practicado un aborto con la aprobación del mandatario. Este hecho se divulgó en diversos medios de comunicación y derivó en una controversia de carácter nacional. Sin embargo, el principal partido opositor, la Alianza (una coalición que gobernó desde 1999 al 2001, formada por el FREPASO y la Unión Cívica Radical)⁹ y su clase política representante, tomó la decisión de desviar el debate y guardar silencio, ya que se quería evitar un conflicto que exacerbaba las contradicciones dentro del mismo. Sin embargo, las críticas fueron abundantes. El silencio habló así desde el lugar del desencanto de un sector de la Iglesia, aquel que construyó la imagen de Carlos Menem como el adalid de la defensa de la vida, en particular de "la vida del niño por nacer", que se vio seriamente perjudicada por este acontecimiento. La utilización política

7 "La cruzada antiabortista del Gobierno ahora sube al escenario" 23/03/99 en página 12

8 "La cruzada antiabortista del Gobierno ahora sube al escenario" 23/03/99 en página 12

9 El Frente País Solidario (FREPASO) fue un frente conformado a comienzos de 1990, heredero del Frente Grande que aglutinaba diversos partidos y organizaciones. Entre ellos, la Unidad Socialista, el Partido Comunista, Independientes y algunos sectores del peronismo que se habían distanciado de Menem. El FREPASO se disolvió luego de la crisis del 2001. La Unión Cívica Radical es un partido histórico, conformado a comienzos del siglo XX e históricamente opuesto al Peronismo. En su seno reúne grupos de diferentes corrientes ideológicas.

del asunto fue fundamental en términos de la campaña política de dicho año.

Como se mencionó anteriormente, las operaciones de publicidad implican un proceso en el cual valores y principios se ponen en juicio públicamente. Entre ellas se destacan las operaciones de enmarcamiento, los procesos de traducción donde operan los movimientos entre arenas y los eventos donde se produce la articulación con las retóricas. Estos dos acontecimientos ponen en evidencia un proceso donde las ideas, los sentimientos y la moral se expusieron y se enjuiciaron públicamente. Las acusaciones de hipocresía, las discusiones sobre la vida, el derecho y la libertad generaron un debate del cual pareció imposible de escapar, aún el silencio implicó un posicionamiento y terminó perjudicando a la clase política. Fundamentalmente, se realizó el desplazamiento de lo “privado” hacia lo “público”. El aborto dejó de ser un tema del ámbito hogareño para trasladarse a las discusiones públicas y presentarse a sí mismo con una nueva retórica: la del bien común.

Los años siguientes coincidieron con una crisis política, económica y social de una gran magnitud en la Argentina, que inauguró un ciclo de movilizaciones y protestas sociales. Si bien, el debate sobre el aborto se desdibujó ante este contexto, la movilización social generó nuevas condiciones para la militancia.

Procedimientos de estabilización

La sedimentación de un problema involucra procedimientos de estabilización a partir de los cuales se refuerzan los vínculos entre las denuncias y el estado de las cosas; se genera una articulación con la política y la función pública, se construyen alianzas, se producen datos y se ponen en equivalencia categorías. La palabra de expertos producen un efecto de verdad y permiten estabilizar los problemas porque posibilitan la persistencia en el tiempo. En esta instancia, el concepto de propiedad del problema —mencionado por Gusfield— se torna fundamental, ya que en la palabra de expertos y funcionarios se articula la legitimidad.

En el análisis de la problematización del derecho al aborto la estabilización es un trabajo continuo. Como por el momento el proyecto IVE no posee el aval del Estado, la estabilización resulta más lábil. Sin embargo, como los criterios de objetivación permiten pensar a los problemas como dimensiones del orden público, los actores deben atener y responder a ellos. En el trabajo de estabilización, el proceso de generalización es fundamental al convertir, a través de categorías, una formalización y un relato para conformar así un esquema de justificación crítica (Márquez et al., 2018). En este punto, resultaron relevantes los Encuentros Nacionales de Mujeres, donde

las demandas lograron federalizarse produciendo con esto un encadenamiento de hechos para construir la narrativa de un problema a nivel nacional.

En mayo de 2004, y en concordancia con los consensos de los talleres del Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario, se realizó en Buenos Aires el I Encuentro Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, convocado por el Grupo Estrategias por el Derecho al Aborto de Buenos Aires. A fines de ese mismo año, en el Encuentro de Mujeres de Mendoza, el taller “Asamblea por el Derecho al Aborto” funcionó con más de 300 mujeres y en la marcha por las calles de la ciudad se vieron, por primera vez, los pañuelos verdes aportados por el grupo Católicas por el Derecho a Decidir. Las asambleas realizadas en el Encuentro Nacional de Rosario en 2003 y de Mendoza en 2004, le dieron forma a un proceso que tomaría envergadura nacional y que preanunció la formación de una entidad federal (Tarducci, 2018). El 28 de mayo de 2005, en el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, se lanzó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, integrada por un importante número de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos de las mujeres, agrupaciones de mujeres, y organizaciones sociales de todo el país. En 2007 la campaña nacional presentó por primera vez el proyecto IVE, y desde ese año, de manera continua.

Un aporte fundamental dejado por la Campaña fue la difusión de prácticas y cifras que surgieron a partir de la articulación federal y nacional del movimiento. Esta se constituye por un gran número de organizaciones, grupos y sujetos portadores de lógicas diversas: de solidaridad, de género, de institucionalidad, de autonomía, de relaciones de y con poderes del Estado, de la asistencia, de los derechos, lo educativo y lo burocrático (Zurbriggen y Anzorena, 2013). En este sentido, en los documentos de la Campaña podemos leer: “Proyectamos el tema del aborto de la agenda feminista a la agenda de la salud pública, de la justicia social, de la democracia, de la laicidad del Estado y de la defensa de los derechos humanos” (Zurbriggen y Anzorena, 2013: 26). La presencia de la Campaña, como productora y difusora de argumentos en tantas provincias del país, generó nuevas relaciones entre las organizaciones que la componen.

Desde lo institucional, la presentación del proyecto de Ley logró sedimentar una demanda de manera plural. Asimismo, el fallo F.A.L en 2012 redefinió las concepciones de salud, extendiendo la no punibilidad a todos los casos de violación. El fallo, dictado por la Corte Suprema que es el intérprete máximo de la Nación, significó una reinterpretación de la ley a favor de facilitar el proceso y extensión de los protocolos que deberían adaptarse a nivel nacional.

Asimismo, resulta fundamental mencionar —en términos del movimiento nacional y federal de mujeres— la importancia de las movilizaciones que se realizaron bajo la consigna “Ni Una Menos / Vivas Nos Queremos”. La primera se organizó el 3 de junio de 2015 y luego se repitió en diferentes ocasiones los siguientes años, cada vez incrementando su concurrencia. Las marchas tenían como propósito la visibilización de la violencia machista y el pedido de justicia por los femicidios. La marcha de 2018 fue la primera en agregar la consigna del derecho al aborto como extensión de la violencia machista. Estas manifestaciones fueron significativas, ya que además de contribuir a la categorización del aborto dentro de un parámetro de violencia, acudieron a las mismas una gran cantidad de jóvenes que comenzaron a ser movilizadas a partir de ellas —que hicieron suya la causa— junto con otras ligadas a la salud reproductiva y los derechos de la mujer. La discusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en las aulas funcionó como un marco que habilitó la discusión de políticas de género y sexualidad y llevaron a los jóvenes alumnos a incorporarse a instancias participativas (Tarducci, 2018).

A partir de 2017, las movilizaciones y las actividades por parte de la Campaña, así como de otras organizaciones, fueron creciendo en cantidad, concurrencia y repercusión. Se organizaron Cátedras Libres en universidades, se realizaron “pañuelazos” —donde las militantes mostraban y portaban sus pañuelos verdes— manifestaciones artísticas, performances, festivales. Asimismo, la difusión a través de las redes fue un lugar de expresión clave, especialmente para la juventud.

La última presentación del proyecto IVE desencadenó un proceso nunca visto: diarios, programas de televisión y redes virtuales sostuvieron el tema durante meses. Las sesiones informativas en las que expusieron personas relacionadas al mundo académico, de la cultura, el arte y la ciencia, no solo se filmaban, sino que se podía acceder a ellas. La agencia internacional Amnesty International publicó en diarios de todo el mundo un recuadro verde en apoyo al proyecto a presentar, e instando a los legisladores a actuar. Asimismo, diversos movimientos feministas latinoamericanos expresaron su apoyo.

Esta movilización también repercutió en la organización de un espacio de oposición. Se realizaron cuatro manifestaciones conocidas como “Marcha por la Vida” con gran concurrencia. La “marea celeste” se caracterizó por portar un pañuelo celeste con una leyenda que decía “Salvemos las dos vidas”, en respuesta al pañuelo verde que utilizaban los manifestantes en favor del aborto. Durante los meses más intensos del debate en el congreso, se realizaron movilizaciones por la Ciudad de Buenos Aires donde portaban un bebé elaborado con papel maché, se enviaron pequeños infantes de plástico a

los legisladores y se realizaron misas interpelando a los representantes, pero también a la sociedad en general. El día de la votación, en una hora clave, se realizó una misa en la iglesia más importante de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, los colegios religiosos se presentaron abiertamente en contra, así como instituciones médicas religiosas que rechazaron las obligaciones que pretendía el proyecto IVE para con los profesionales médicos. Las iglesias tanto católicas como evangélicas cumplieron un rol importante en expresarse en contra del proyecto. Finalmente, también se crearon partidos políticos, como el Frente NOS, cuya consigna central es la defensa de los valores “de la familia y la vida”, que incluyen el sostenimiento de los roles de género a nivel familiar, la vida del “niño por nacer” y en contra de “la ideología de género”.¹⁰

En este sentido, durante 2018 el aborto se convirtió en una temática imposible de ignorar. En los ámbitos públicos, los políticos se vieron obligados a ofrecer su opinión y votar acorde a la misma. La proliferación de datos, cifras y opiniones desde el campo de la salud y lo legal, promovieron una discusión que le otorgó legitimidad al debate, convirtiéndolo en uno de orden público y dentro del marco del interés general. Las categorizaciones y la unión al discurso de los derechos humanos (tanto de los grupos que se manifestaron a favor como aquellos que se manifestaron en contra) le otorgó, en la política argentina en particular, un rol fundamental ya que implica un tema sensible en la cultura del país.

El debate no finalizó el día de la votación. A partir de la problematización del tema, se comenzaron a divulgar los casos de niñas, adolescentes y mujeres adultas que murieron a causa de abortos clandestinos o por la falta de la aplicación del protocolo ILE¹¹ (aquellos casos que son apoyados por el Código Penal de 1921). A diferencia de los noventa, en esta ocasión el silencio no pudo ser una respuesta.

CONCLUSIONES

El análisis de la lucha y la movilización por el acceso al aborto en Argentina nos provee la posibilidad de observar la configuración de un problema público, que comenzó en pequeños ámbitos y círculos cerrados, hasta convertirse en

¹⁰ Plataforma Política Partido NOS.

¹¹ El protocolo de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) es un documento que presenta los lineamientos para la aplicación del procedimiento en diferentes contextos, tanto en instituciones públicas como privadas. Si bien el procedimiento está penado por la ley argentina, el mismo, en acorde al fallo F.A.L. es aplicable cuando es un riesgo para la salud o si el embarazo fue producto de una violación. A pesar de la existencia del protocolo de carácter nacional, la adhesión al mismo es federal y por lo tanto algunas provincias tienen sus propios protocolos o ninguno. Asimismo, se evidenciaron muchos casos donde el procedimiento era legal, pero fue obstaculizado por trabajadores de la salud o de la justicia. El caso de Lucía de 11 años, de Tucumán y de una niña de 12 años de Jujuy fueron paradigmáticos. Para más información de los casos mencionados: <https://latinta.com.ar/2019/09/cidh-interrupcion-legal-embarazo/>, <https://www.pagina12.com.ar/170303-no-fue-ile-fue-tortura>

uno de los temas más discutidos en el debate público. La utilización del enfoque teórico de los problemas públicos otorgó herramientas y las posibilidades de poder comprender el desarrollo del problema, desde las demandas iniciales hacia la estabilización y legitimación del mismo.

Cuando proponemos el enfoque de los problemas públicos se entiende este como una teoría del alcance medio y se describen las diversas herramientas que provee para el análisis de los mismos. El enfoque gramatical, el análisis de la publicidad y del concepto de propiedad, nos muestran elementos para analizar la configuración del problema.

A partir de estas consideraciones y con estas herramientas, en este trabajo se observó el desarrollo de la temática del aborto en el ámbito público en la Argentina. Se advirtieron en este sentido, las formulaciones de las demandas y cómo las mismas enmarcaron ciertas narrativas, la visibilización provista por los escándalos y la distribución de datos y pruebas previstos en las etapas de estabilización. Los mismos resultaron fundamentales a la hora de construir estrategias de difusión a partir de categorías que posibilitaron la visibilización del aborto y tuvieron como consecuencia la creación de públicos; esto se puede evidenciar en las plataformas políticas, en los espacios de movilización y en la conformación de referentes. Esta configuración significó asimismo un vínculo con la política y la función pública. Desde el ámbito escolar y de la salud, los trabajadores y funcionarios se manifestaron. Desde la función pública los representantes votaron y se hicieron oír. Los litigios, las causas judiciales y la incidencia de los organismos internacionales fueron igualmente relevantes para poner en escena este conflicto.

El debate sobre el aborto en Argentina es relevante, ya que como fue mencionado previamente, no sólo es el sector feminista el que se expresa y moviliza. A través de organizaciones pro-vida, asociaciones profesionales, escuelas, medios de comunicación y alianzas con los sectores políticos, algunas iniciativas legislativas y políticas de salud han sido detenidas o comprometidas en su desarrollo. Por esta razón, el debate del aborto en Argentina adquirió en los últimos treinta años diferentes grados de publicidad e involucró diversos agentes y objetivos.

Estos elementos denotan una emergencia del tratamiento del tema y de la exposición pública. La historia de la temática del Aborto en la Argentina no implicó necesariamente una resolución del debate, pero permitió el análisis de estrategias y respuestas. Si bien en el desarrollo del trabajo se propone en primera instancia una categorización dividida en etapas —la formulación de una demanda, la publicidad, la estabilización— en el análisis observamos que la construcción de narrativas, de públicos y de arenas es un trabajo

constante, inestable y móvil. Sin embargo, lo esencial en este desarrollo fue que inevitablemente la temática se desplazó del espacio al cual estaba asignada previamente. Del silencio del hogar y la familia, de lo privado y escondido, se trasladó hacia los medios masivos, hacia las calles, las escuelas, los espacios laborales, hasta en la vestimenta de los ciudadanos. En esta ocasión el silencio no resultó una respuesta viable y la movilización se hizo oír.

BIBLIOGRAFÍA

- Brown, J. (2008) La cuestión del Aborto en Argentina. Una Mirada a partir de la prensa periódica. *Question/Cuestión*, 1 (20). Recuperado de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/688>.
- Becker, H. S. (1985). *Outsiders: études de sociologie de la déviance*. Editions Métailié.
- Blumer, H. (1971). Social problems as collective behavior. *Social problems*, 18(3), 298-306.
- Carabajal, M. "La cruzada antiabortista del Gobierno ahora sube al escenario" 23/03/99 en Página 12: Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/1999/99-03/99-03-23/pagi18.htm>
- Cefaï, D. (1996). La construction des problèmes publics. Définitions de situations dans des arènes publiques. *Réseaux. Communication-Technologie-Société*, 14(75), 43-66.
- (2013). L'expérience des publics: institution et réflexivité. *EspacesTemps.net*. Recuperado de: <https://www.espacestems.net/en/articles/lexperience-des-publics-institution-et-reflexivite/>
- Cobb, R. W., & Elder, C. D. (1973). The political uses of symbolism. *American Politics Quarterly*, 1(3), 305-338.
- Gusfield, J. (1981): *The culture of Public problems. Drinking-Diving and the symbolic order*, (Chicago: The University of Chicago Press).
- Kingdon, J. W., & Stano, E. (1984). *Agendas, alternatives, and public policies* (Vol. 45, pp. 165-169). Boston: Little, Brown.
- Kitsuse, J. I., & Spector, M. (1987). *Constructing social problems*. New York: Aldine de Gruyter.
- Lemieux, C. (2017). *Gramáticas de la acción social: refundar las ciencias sociales para profundizar su dimensión crítica*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.
- Márquez A; Guerrero, J; Nardacchione, G; Pereyra, S (2018) *Problemas públicos: aportes y controversias contemporáneas*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, CDMX. 604.
- Nardacchione, G. (2017). Sociologías pragmáticas y pragmatistas. Contextualización académico-conceptual para una deriva en proceso. *Revista de la Carrera de Sociología*, 7(7). págs: 158- 178. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Pereyra, S. (2013). *Política y transparencia: la corrupción como problema público*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires.
- Plataforma Política Frente NOS (2019). Recuperado de: <https://www.nosargentina.com.ar>

- Quéré, L. (1996): "L'espace public comme lieu de l'action collective" en Mana, Cahiers de sociologie économique et culturelle
- Rocheftort, D. A., & Cobb, R. W. (1994). The politics of problem definition: Shaping the policy agenda. Univ Pr of Kansas.
- Schattschneider, E. (1975). The semisovereign people: A realist's view of democracy in America. Wadsworth Publishing Company.
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. Salud colectiva, 14, 425-432.
- Theumer, E. (2018). 1994 en la memoria feminista: disputas por la liberación del aborto. en LATFEM.org
- Trom, D. (2001). "Gramática de la movilización y vocabularios de motivos" de Danny Trom en Natalucci A. (ed.) Sujetos, movimientos y memorias. Sobre los relatos del pasado y los modos de confrontación contemporáneos, La Plata: Al Margen, 2008, pp 21-47.
- Veiras, N. "Menem no niega la revelación de Zulema Yoma sobre el aborto que se realizó 'No lo desmiento ni tampoco lo asiento'" 17/09/1999 en Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/1999/09-09/99-09-17/pago3.htm>
- Zurbriggen, R., y Anzorena, C. (Eds.). (2013). El aborto como derecho de las mujeres: otra historia es posible. Herramienta Ediciones. Buenos Aires, Argentina, ISBN: 978-987-1505-32-6, 352 páginas.

Fecha de recepción 07 de abril 2020
 Fecha de aceptación 07 de junio 2020